



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1607/05/2019

Fecha: 22/05/2019

**Asunto: Permiso para cierre de calle**

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. EDGAR ALEJANDRO CASTRO SANTANA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MAS  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 20 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR A CABO LAS CAMINATAS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADO POR EL IX DISTRITO**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMINATA CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Martes 21 de mayo del 2019 Calle palma reina, referencia caseta del Fracc. palmas De 04:30pm a 07:30pm
Miércoles 22 mayo del 2019 Avenida tulum con calle luna norte, referencia esquina pescadería el chino De 10:00am a 01:00pm
Jueves 23 de mayo del 2019 Calle Yodzonot, col Tumben Kaa, referencia esquina del hotel Iker De 10:00am a 12:00pm Avenida la selva oriente con esquina de la calle golondrinas, referencia heladería flor de Michoacán De 05:00pm a 07:30pm
Viernes 24 de mayo del 2019 Calle sagitario oriente con esquina satélite, referencia restaurante el asadero De 04:00pm a 07:00pm

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

*Recibi Original  
21/05/19  
Edgar Castro*